



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DISTRITAL

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL AÑO 2013-1
PROYECTO CURRICULAR: ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA DE LA
COMUNICACIÓN Y MEDIOS INTERACTIVOS**

El Consejo Curricular de Posgrado: **MAESTRIA EN COMUNICACIÓN-EDUCACIÓN y ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA DE LA COMUNICACIÓN Y MEDIOS INTERACTIVOS**, en **Acta 01** del día **24 de enero de 2013** estudió y aprobó realizar una convocatoria para el área de: **Producción Comunicativa en Tecnología** con las siguientes características:

ASIGNATURAS: -	Radio Escolar
AREA DEL CONOCIMIENTO:	Educación, medios y tecnología
PERFIL DEL DOCENTE:	Tener título de pregrado en Ciencias Sociales y/o Educación Tener Título de Especialización y/o Maestría en el área de Educación y/o Comunicación Tener experiencia como docente Universitario mínima de dos años Tener publicaciones en el área del concurso Tener investigaciones en el área del concurso
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	2 (dos) horas semanales
FECHA DEL CONCURSO	4 Y 5 de febrero de 2013.
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y ENTREVISTA	Sede Posgrados, Av. Cd de Quito, No. 64-81, of. 609 -4 Y 5 FEBRERO DE 2013 Entrevista: 6 DE FEBRERO de 2013. Hora 3 pm
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES, CERTIFICADOS DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES
PUBLICACION DE RESULTADOS	7 de febrero de 2013

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	si		10 puntos
Títulos de postgrado ¹	si		20 puntos
Experiencia docente y profesional	si		25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ² o producción académica concluidas y en curso	si		25 puntos
Entrevista	si		20 puntos

Presidente del Consejo Curricular

Secretario

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).